



## AUTORIZA USO DE VIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

RES. EXENTA N° 1208

Copiapó, 24 de Septiembre del 2010

VISTOS: La solicitud presentada por Don Pablo Araya Olivares Presidente de Agrupación de Sordos de Atacama (ASOAT) y la facultad conferida al Gobernador por el artículo 4° letra c) de la Ley 19.175 LOC Sobre Gobierno y Administración Regional,

### CONSIDERANDO

1. Que con motivo de la Celebración del Día Internacional de las personas sordas es que se solicito permiso para una marcha pacifica por parte por Don Pablo Araya Olivares Presidente de Agrupación de Sordos de Atacama (ASOAT), en la que se solicita autorización para realizar marchar por calle Chacabuco desde Circunsvalacion frente a la Municipalidad de Copiapo hasta O'higgins frente a Plaza de Armas en calle O'higgins el día Sabado 245 de Septiembre del 2010 a las 11:00 hrs. hasta las 13:00 hrs

2. Que, la facultad otorgada al Gobernador Provincial en la letra c) del artículo 4° de la LOC sobre Gobierno y Administración Regional, se encuentra referida a la autorización para el uso de espacios públicos, en conformidad con las normas vigentes.

### RESUELVO

AUTORIZASE la solicitud presentada por parte por Don Pablo Araya Olivares Presidente de Agrupación de Sordos de Atacama (ASOAT), para realizar un amarcha pacifica por calle Chacabuco desde Circunsvalacion frente a la Municipalidad de Copiapo hasta O'higgins frente a Plaza de Armas en calle O'higgins el día Sabado 245 de Septiembre del 2010 a las 11:00 hrs. hasta las 13:00 hrs

Lo anterior, sin perjuicio de las facultades de competencia de la I. Municipalidad de Copiapó y de la Seremía de Transportes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE

NICOLAS NOMAN GARRIDO

GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO

NNG/ecg

C.C.:

Intendencia Regional (C.I.)  
Prefectura de Copiapó, Carabineros de Chile  
SEREMI Transportes  
I. Municipalidad de Copiapó  
Interesado  
Reptante. Legal SS Urb. De Taxis Colectivos